|  |
| --- |
|  |
| Ref.: | Circular BDT/IP/CSTG-6 | Ginebra, 3 de diciembre de 2018 |
|  |  |
|  |  |  | A:– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT– Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)– Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D– Observadores (Organizaciones Regionales e Internacionales)– Naciones Unidas, Organismos Especializados e IAEA |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |
| **Asunto:** | **Segundas reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-D** **para el periodo de estudios 2018-2021 – Comisión de Estudio 1: 18-22 de marzo de 2019; y Comisión de Estudio 2: 25‑29 de marzo de 2019** |
|  |
| Muy Señora mía/muy Señor mío:Como resultado de las consultas celebradas con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2), tengo el honor de invitarles a las reuniones de 2019 de la CE 1 y la CE 2 del UIT-D, que se celebrarán del 18 al 22 de marzo de 2019 y del 25 al 29 de marzo de 2019, respectivamente, en la Sede de la UIT en Ginebra (Suiza).Las reuniones de los equipos directivos de ambas Comisiones de Estudio tendrán lugar los días 17 y 24 de marzo, respectivamente, y la reunión del equipo directivo conjunto de la CE 1 y la CE 2 del UIT-D se celebrará el 24 de marzo de 2019. Es importante que las entidades velen por que las personas que hayan sido designadas para ocupar los cargos de Presidente y Vicepresidente de sendas Comisiones de Estudio y de Relator o Vicerrelator de las 14 Cuestiones de Estudio estén presentes en las reuniones de las Comisiones de Estudio y de los Grupos de Relator.En las Comisiones de Estudio del UIT-D pueden participar los Estados Miembros de la UIT, ‎los Miembros de Sector del UIT-D, los Asociados y las Instituciones Académicas que hayan sido invitados a asistir a las reuniones de estas Comisiones y de sus Grupos de Relator, así como a aportar contribuciones para el estudio de las correspondientes Cuestiones.En las reuniones se presentarán informes anuales sobre la marcha de los trabajos, se estudiarán las líneas generales de los resultados de las Cuestiones, se presentarán contribuciones pertinentes para el trabajo, se examinarán medios para obtener la información requerida, como estudios de caso y lecciones aprendidas, y se aprobarán resultados anuales e informes, según proceda. Se alienta a los Miembros a presentar contribuciones relativas al trabajo de las Cuestiones de estudio de conformidad con las líneas generales de los resultados de la Cuestión y el cometido del trabajo. El Anexo 3 a la presente carta contiene enlaces a las líneas generales de los resultados.Los planes de gestión del tiempo y los proyectos de orden del día de esas reuniones se publicarán a su debido tiempo en sus respectivas páginas web (véase el Anexo 1). El Anexo 2 contiene información detallada sobre los procedimientos de inscripción, solicitud de becas y presentación de contribuciones, así como otros datos prácticos conexos.La Sra. Christine Sund y el Sr. Kyung-Tak Lee, Asesores de las Comisiones de Estudio del UIT-D, permanecen a su disposición si necesita más información al respecto. Tel.: +41 22 730 5999, Fax: +41 22 730 5484, direcciones de correo-e: devsg@itu.int.Espero contar con su constante y activa participación en la labor de nuestras Comisiones de Estudio del UIT-D.‎Atentamente.[Original firmado]Brahima SanouDirectorcc: Relatores y Vicerrelatores de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D Oficinas Regionales de la UIT Coordinadores de la Sede y de las Oficinas Regionales/de Zona para las Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D |

|  |
| --- |
| **Anexo 1**Proyecto de orden del día y calendario de las reunionesLos proyectos de orden del día y los calendarios de las **reuniones de las** **Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D** figuran en los siguientes enlaces:**Comisión de Estudio 1 del UIT-D**Sitios web pertinentes:• [Página de la reunión](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=21832)• [Proyectos del orden del día](https://www.itu.int/md/D18-SG01-OJ/es)• [Proyecto de plan de gestión del tiempo](https://www.itu.int/md/D18-SG01-ADM/es)• [Informes de las reuniones de los Grupos de Relator de septiembre de 2018 con planes de trabajo actualizados y líneas generales de los resultados](https://www.itu.int/md/d18-sg01-r)**Comisión de Estudio 2 del UIT-D**Sitios web pertinentes:• [Página de la reunión](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=21833)• [Proyectos del orden del día](https://www.itu.int/md/D18-SG02-OJ/)• [Proyecto de plan de gestión del tiempo](https://www.itu.int/md/D18-SG02-ADM/)• [Informe de las reuniones de los Grupos de Relator de octubre de 2018 con planes de trabajo actualizados y líneas generales de los resultados](https://www.itu.int/md/d18-sg02.rgq-r) |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Anexo 2**Inscripción, asistencia para el visado y solicitud de becas***Inscripción en línea*****La inscripción** se realizará **únicamente en línea**. Bajo el nuevo sistema de inscripción, los participantes interesados en asistir a las reuniones en persona o a distancia deberán completar y enviar el formulario pertinente que puede obtenerse en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.Con sus credenciales de acceso TIES podrá inscribirse en las reuniones de las CE 1 y 2 del UIT-D. Si no dispone de credenciales TIES, puede crear una cuenta de usuario siguiendo los pasos indicados [aquí](https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx).**Nota:** Si ya creó una cuenta de usuario cuando se inscribió a las reuniones de las CE 1 y 2 del UIT-D de 2018, esta seguirá siendo válida.La inscripción en línea se abrirá a partir del **lunes 10 de diciembre de 2018** en la siguiente página web:<http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.Todas las solicitudes de inscripción para participar en esas reuniones deben ser **validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.Para modificar los detalles de contacto de un coordinador designado o para cambiar al coordinador designado, un ‎funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a‎ bdtmeetingsregistration@itu.int), indicando apellidos, nombre y dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.***Asistencia para el visado***En caso de necesidad, la **asistencia para el visado** también deberá solicitarse durante la inscripción en línea. Tenga a bien tomar nota de que el procedimiento para la obtención de visado en Suiza es muy estricto. Se insta a los participantes a leer con atención la descripción del procedimiento en la siguiente [página web](http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/visa-procedures.aspx). Tenga presente que el trámite de una solicitud de visado Schengen requiere **tres semanas como mínimo**.***Entrega de tarjetas de identificación in situ***La entrega de tarjetas de identificación ***in situ*** comenzará a las 08.00 horas el **lunes 18 de marzo de 2018**, en el edificio de Montbrillant. Los delegados inscritos deben presentar la carta de "Confirmación de registro" que les remitió la UIT junto con una tarjeta de identidad o pasaporte.En las direcciones web de las reuniones antes mencionadas encontrará información práctica sobre la ‎inscripción y demás información logística, como el alojamiento y los trámites para la obtención de visado: [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=20350) **de la CE 1** y [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/blkmeetings.asp?lg=3&sp=2018&blk=20351) **de la CE 2**.***Solicitudes de becas*****Para cada Comisión de Estudio, podrá concederse una beca completa o dos becas parciales por país**, con arreglo al presupuesto disponible, para facilitar la participación de los países en desarrollo. Tendrán prioridad los participantes que presenten una contribución que revista importancia directa para al menos una Cuestión de estudio específica.Las solicitudes de beca, limitadas a una persona por país, deben ser autorizadas por la administración competente del Estado Miembro de la UIT de que se trate y presentadas el **24 de enero de 2019 a más tardar**.Los solicitantes de becas deben **enviar** en primer lugar su inscripción en la reunión de la Comisión de Estudio de que se trate, a fin de recibir el formulario de la beca. Por consiguiente, durante el proceso de inscripción, deberán marcar la casilla correspondiente a las becas.Se alienta a los Estados Miembros a que tengan en cuenta el equilibrio entre hombres y mujeres y la inclusión de delegados con discapacidad y con necesidades específicas, cuando propongan candidatos para las becas.Tenga en cuenta que en función del número de solicitudes que reúnan las condiciones necesarias, los países beneficiarios de una beca podrán tener que contribuir parcialmente al coste de la misma.**El formulario de solicitud de beca, debidamente aprobado y firmado**, deberá remitirse al Servicio de Becas (por correo-e a fellowships@itu.int o por fax: +41 22 730 57 78) **a más tardar el 24 de enero de 2019**.*No se tendrán en cuenta los formularios que se reciban una vez concluido el plazo indicado.*InterpretaciónSe proporcionarán servicios de interpretación previa solicitud de los participantes. En consecuencia, le invito a indicar en el formulario de inscripción si necesita un idioma distinto del inglés antes del **1 de enero de 2019.****Participación a distancia en las reuniones**Se ofrecerán servicios de participación interactiva a distancia para las reuniones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D. Al mismo tiempo, se proporcionarán servicios normalizados de difusión por la web en todos los idiomas de la respectiva reunión.Es necesario disponer de una **cuenta TIES** para acceder a la participación a distancia interactiva y a los servicios de difusión por la web. Puede encontrarse información sobre el modo en que solicitar una cuenta TIES [aquí](http://www.itu.int/TIES/index.html).Información sobre las Cuestiones en estudioLos títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la ‎CMDT‑17, pueden consultarse en la página web de las Comisiones de Estudio del UIT-D en todos los ‎idiomas oficiales:‎ [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018&stg=1) de la CE 1 y [página web](https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018&stg=2) de la CE 2.Contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-DSe agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D. Como es natural, puede usted coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y ‎organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.En virtud de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), las contribuciones a las Comisiones de Estudio o a los Grupos de Relator pueden ser de tres tipos: a) Contribuciones para acción; b) Contribuciones para información, y c) Declaraciones de Coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:• Todas las contribuciones *para acción* que se reciban **45 días naturales** antes de una reunión se traducirán y publicarán al menos siete días naturales antes de la citada reunión. Transcurrido este plazo, el ‎contribuyente podrá enviar el documento en el idioma original y en cualquiera de los idiomas ‎oficiales al que pueda haber sido traducido por el autor.• Se publicarán sin traducirlas todas las contribuciones recibidas menos de **45 días naturales pero al menos 12 días naturales** antes de una reunión. La Secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.• Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.• Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. En su caso, el documento incorporará **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.• Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, Instituciones Académicas y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma ‎oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.• Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.• Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en [http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp](http://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/contributions/sg_v2/index.asp?lg=3&prd=2018). Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hiperenlaces, gráficos y cuadros.De conformidad con lo dispuesto en el § 13.2 de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017), el plazo para la presentación de contribuciones para su traducción vence el **31 de enero de 2019** para la CE 1 y el **7 de febrero de 2019** para la CE 2. Los documentos que se reciban después de este plazo se distribuirán únicamente en el idioma original.

| Reunión | Fecha | Plazo para solicitar becas | Plazo para solicitar interpretación | Plazo para presentar documentos para su traducción | Plazo para presentar documentos sin traducción |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CE 1** | 18-22 de marzo de 2019 | 24 de enero de 2019 | 31 de enero de 2019 | 31 de enero de 2019 | 5 de marzo de 2019 |
| **CE 2** | 25-29 de marzo de 2019 | 24 de enero de 2019 | 31 de enero de 2019 | 7 de febrero de 2019 | 12 de marzo de 2019 |

Las reuniones de los equipos directivos de sendas Comisiones de Estudio tendrán lugar en la tarde del 17 y del 24 de marzo de 2019, respectivamente. El equipo directivo conjunto de la CE 1 y la CE 2 del UIT-D se reunirá el 24 de marzo de 2019.Documentación, colaboración y contactosEn las reuniones relativas a las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los ‎delegados a llevar consigo sus ordenadores portátiles para descargar todos los documentos de las ‎reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía ‎del usuario para la sincronización de documentos‎ [aquí](http://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx).La **Aplicación de escritorio o móvil "ITU-D Events"** proporciona a los participantes de las reuniones una vía simple y rápida de acceder en los ordenadores, teléfonos inteligentes y tabletas a todos los documentos relevantes y la información práctica de las reuniones. Los detalles necesarios para poder descargar la aplicación se encuentran en esta [Página web](https://www.itu.int/es/ITU-D/Conferences/Pages/mobileapp.aspx)Hay disponibles diversas **herramientas de colaboración** para facilitar la participación electrónica de los colaboradores en el trabajo de las Comisiones de Estudio del UIT-D. Mientras que las **listas de distribución** permiten el intercambio de correos electrónicos entre los expertos interesados en cuestiones de estudio, los sitios de colaboración SharePoint son un lugar de encuentro virtual para los participantes, con un calendario de actividades, anuncios y una zona para intercambiar documentos con miras a facilitar el trabajo en las reuniones y en los periodos entre ellas. También hay disponible un área exclusiva para los equipos de gestión de las Comisiones de Estudio con características similares. Puede encontrarse información sobre estas herramientas [aquí](https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/collaborative-tools.aspx).Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web, de las páginas de colaboración, la herramienta de sincronización y la aplicación de escritorio o móvil " ITU-D Events". Puede encontrarse información sobre el modo en que solicitar una cuenta TIES [aquí](http://www.itu.int/TIES/index.html).Posibilidades de patrocinioSe proponen oportunidades de patrocinio para las actividades que se realizan alrededor de las reuniones de las CE 1 y 2 del UIT-D (por ejemplo, exposición, pausas de café/té, almuerzos, desayunos, etc.).Es una gran oportunidad para mejorar la visibilidad y promocionar la marca de su entidad.Los detalles de estas oportunidades y de los beneficios asociados pueden encontrarse en línea en [https://www.itu.int/go/itudsponsorships](https://www.itu.int/es/ITU-D/Partners/Pages/Sponsorshipportal.aspx). **En el caso de que tenga alguna pregunta, la BDT está a su disposición a través de la siguiente dirección de correo electrónico:** bdtpartners@itu.int.Información prácticaPuede consultar una lista de los hoteles de Ginebra que ofrecen tarifas preferenciales a la UIT en la siguiente [página web](http://www.itu.int/travel/).Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: devsg@itu.int o por tel.: +41 22 730 5999).**ANEXO 3**Líneas generales de los resultados de las Cuestiones de estudio de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D (en noviembre de 2018)* [Enlace](https://www.itu.int/md/d18-sg01.rgq-adm-0018) al documento en que se compilan las líneas generales de los proyectos de resultado de las Cuestiones de estudio de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D.

Líneas generales de los resultados de las Cuestiones de estudio de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D (en noviembre de 2018)* [Enlace](https://www.itu.int/md/d18-sg02.rgq-adm-0018) al documento en que se compilan las líneas generales de los proyectos de resultado de las Cuestiones de estudio de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D.
 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_